

LA PANDEMIA DEL MIEDO
PÁNICO, PODER Y DERECHO
DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19

Colección Ciencias Jurídicas

3

DIRECCIÓN – COORDINACIÓN EDITOR-IN-CHIEF

Raúl Cesar Cancio Fernández. Letrado del Tribunal Supremo. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. España.

Manuel Lázaro Pulido. Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Investigador del Departamento de Ciencias del Derecho, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

Jesús Avezueta. Letrado del Consejo de Estado. Director general de la Fundación Pablo VI, España.

Andrés Botero Bernal. Escuela de Filosofía de la Universidad Industrial de Santander. Presidente de la Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (Asofides) y del Instituto Colombiano de Historia del Derecho. Bucaramanga, Colombia.

Sonia Calaza López. Departamento de Derecho Procesal. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

Luis René Guerrero Galván. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Director de la Revista Mexicana de Historia del Derecho. México.

Ibon Hualde López. Área de Derecho Procesal. Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa, Universidad de Navarra, España.

M^a Fernanda Moretón Sanz. Departamento de Derecho civil. Coordinadora del Máster de Investigación de D^o de la Cultura por la Universidad Carlos III y la UNE. Coordinadora Programa Doctorado en D^o y CCSS. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

Ricardo David Rabinovich-Berkman. Departamento de Historia del Derecho de la Universidad de Buenos Aires y director del Programa de Cursos Intensivos para el Doctorado. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Rafael Ramis Barceló. Área de Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento de Derecho Público, Universitat de les Illes Balears. España.

Francisco Rubio Damián. Coronel del Ejército. Director del Castillo de San Pedro (Ciudadela de Jaca). Ha sido director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales agregado militar de la embajada española Caracas y jefe del Centro de inteligencia y seguridad del Ejército. España.

Mercedes Ruiz Garijo. Área de Derecho Financiero y Tributario. Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política. Universidad Rey Juan Carlos. Vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid, España.

Sixto Sánchez-Lauro Pérez. Área de Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento de Derecho privado. Universidad de Extremadura, España.

Juan Carlos Utrera García. Departamento de Filosofía Jurídica. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

Jorge Van de Wyngard Moyano. Área de Derecho Constitucional. Departamento de Derecho Público. Vicerrector de Vinculación con el Medio e Investigación, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.

Manuel Lázaro Pulido
Juan Antonio Gómez García
Raúl C. Cancio Fernández
Eds.

LA PANDEMIA DEL MIEDO
PÁNICO, PODER Y DERECHO DURANTE LA
CRISIS DE LA COVID-19

The logo for UBO Ediciones consists of the letters 'U', 'B', and 'O' in a stylized, outlined font. The 'U' has three vertical bars on its left side, the 'B' has three horizontal bars across its middle, and the 'O' is a simple circle. Below the letters, the word 'EDICIONES' is written in a clean, sans-serif font.
EDICIONES

The logo for Editorial Sínderesis features a large, bold, serif letter 'S' enclosed within a dark oval shape. Below the logo, the text 'Editorial Sínderesis' is written in a serif font.
Editorial Sínderesis

1ª edición, 2020

© Manuel Lázaro Pulido, Juan Antonio Gómez García, Raúl C. Cancio Fernández (eds.), Domingo Barbolla Camarero, Vicente Llamas Roig, José María Enríquez, Jorge Conde López, Esteban Anchústegui Igartua, Óscar Elía Mañú, Michela Montesi, Rosa Peñasco Velasco, Juan Carlos Utrera García, José Luis Muñoz de Baena.

© 2020, editorial Sindéresis
Venancio Martín, 45 – 28038 Madrid, España
Rua Diogo Botelho, 1327 – 4169-004 Porto, Portugal
info@editorialsinderesis.com
www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-18206-40-5
Depósito legal: M-25250-2020
Produce: Óscar Alba Ramos
Portada: Francesc Grimalt Ramón

Impreso en España / Printed in Spain

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Este libro es el resultado de la investigación llevada a cabo por el Grupo de Investigación “Hermenéutica y Argumentación jurídica” – *Hermeneutica iuris*. Grupo de investigación de la UNED (GI115)



Libro publicado con el apoyo científico del Departamento de Ciencias del Derecho de la Universidad Bernardo O’Higgins, Santiago (Chile)



ÍNDICE

PRÓLOGO.....	9-16
I. ENSAYO INTRODUCTORIO	
1. <i>La pandemia del miedo: un intento de interpretación.</i> Manuel Lázaro Pulido. Universidad Nacional de Educación a Distancia.....	19-161
II. LOS MECANISMOS DEL TERROR (...Y DE LA ESPERANZA)	
2. <i>El futuro del hombre desde el COVID-19: entre el terror y la esperanza.</i> Domingo Barbolla Camarero. Universidad de Extremadura	165-186
3. <i>Análisis post-existencialista de una crisis viral.</i> Vicente Llamas Roig. Instituto Teológico de Murcia OFM – Pontificia Università Antonianum, Roma	187-214
4. <i>Sostener la esperanza en la normalidad.</i> José María Enríquez. Universidad de Valladolid	215-224
5. <i>La comunicación del miedo: las libertades suprimidas.</i> Jorge Conde López. Universidad Francisco de Vitoria.....	225-240
III. EL JUEGO DEL PODER (O EL PODER EN JUEGO)	
6. <i>A propósito de la COVID-19. Una reflexión interdisciplinar.</i> Esteban Anchústegui Igartua. Universidad del País Vasco UPV/EHU	243-270
7. <i>COVID-19: ¿De la incertidumbre a la era de la ansiedad?</i> Óscar Elía Mañú. Universidad Francisco de Vitoria.....	271-290
8. <i>Las fake news durante la crisis sanitaria por COVID-19: ¿qué aprendemos de ellas?</i> Michela Montesi. Universidad Complutense de Madrid.....	291-316
9. <i>La revolución científica de Kuhn aplicada al cambio de paradigma de la era post-covid.</i> Rosa Peñasco Velasco. Universidad Nacional de Educación a Distancia.....	317-334

IV. LAS REGLAS DE LA CRISIS: EL UNIVERSO JURÍDICO

10. *La metafísica del pangolín: democracia, sociedad y derecho frente a la realidad*. Raúl C. Cancio Fernández. Tribunal Supremo de España. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia..... 337-362
11. *Del caos al estatalismo. Hacia el novus ordo iuris*. Juan Carlos Utrera García. Universidad Nacional de Educación a Distancia 363-379
12. *Alarma, excepción y viralización de la crisis jurídica en la España del covid-19*. Juan Antonio Gómez García. Universidad Nacional de Educación a Distancia 381-397
13. *Homo territorus. Una hipótesis razonable sobre El Gran Confinamiento*. José Luis Muñoz de Baena. Universidad Nacional de Educación a Distancia..... 399-429

PRÓLOGO

La pandemia de COVID-19 que estamos padeciendo en estos momentos está siendo vivida y transmitida como si fuera la mayor sacudida sanitaria y el mayor reto mundial que está viviendo nuestro mundo desde que comenzó el siglo XXI. Instalada esta sensación, sus consecuencias están superando el mero ámbito sanitario y se están proyectando profundamente a todos los órdenes de la vida, bajo un discurso público de apelación permanente a un contexto de peligro, de miedo, de pánico y de amenaza hacia las mismas bases sociales, económicas, políticas y jurídicas de nuestros sistemas.

En este entorno, casi siempre desde una cierta miopía inicial desde el mismo momento en que el virus SARS-CoV-2 irrumpió y empezaba a extenderse como COVID-19, se encarnaba un *revival* de la peste en pleno siglo XXI. Las reacciones de los poderes públicos, en general, –a la vez como altavoces y como víctimas de su estruendo– han sido las declaraciones institucionales de numerosos y diversos estados de emergencia, excepción, alarma, etc..., con el fin de afrontar y tratar de superar la “extraordinaria excepcionalidad” sobrevenida –transmitida y retransmitida– a causa del virus sanitario y del virus mediático (el de la pandemia del miedo).

Ahora bien, no es fácil reflexionar con cierta objetividad bajo el estruendoso fragor de estos contextos de alarma y alarmismo, y desde luego, el lector no debe esperar en las páginas que siguen una unánime reflexión sosegada y *cientificista*. Nada más lejos, entre otras razones porque el pensamiento no es algo que se dé habitualmente (es más, casi diríamos que esto es lo excepcional) en el marco de una burbuja aséptica. El *desiderium sciendi*, esencial a todo ser humano, y el sentido crítico son inevitables y, por lo tanto, imposible de sustraerse a ellos, al margen de las coyunturas y de las circunstancias en que uno vive.

Los exégetas del virus nos dijeron ufanamente que de la pandemia íbamos a salir fortalecidos, mejores y más unidos (bajo el fragor vacuo de la resiliencia emocional, eslogan convertido en el antídoto de la publicidad alarmista). Este volumen que tienen ahora entre las manos es la respuesta a ese irresponsable y errático augurio. A lo largos de sus páginas, y de la lectura de las reflexiones de los autores convocados, advertirán que, aún sin ver la luz al final de túnel, lejos de robustecernos, nos hemos debilitado como cuerpo social, en nuestros derechos, anhelos y expectativas vitales. Que, en vez de mejorar como personas, hemos consentido mansamente afrentas a nuestra dignidad humana que concebíamos intolerables hace tan solo unos meses. En fin, hogaño la pandemia ha evidenciado que el egoísmo, la insolidaridad, el cortoplacismo moral y el

presentismo pueril no sólo estaban allí, sino que, en muchas ocasiones, su desenvolvimiento se ha desinhibido incluso jactanciosamente.

La peste, o mejor dicho, tanto su gestión pública como la forma en que los ciudadanos la hemos encajado en nuestras vidas, ha funcionado como un perfecto reactivo químico que ha permitido brotar a la superficie las disfunciones, carencias y limitaciones latentes en una clase gobernante y en una sociedad, que como buen reflejo de aquella, se han visto superadas por un mal medieval, arramblando con el fatuo, lábil y vacío atrezo digital en el que comfortable –e insensatamente– habíamos convertido nuestras vidas.

Pero estimado lector, no se deje arrastrar por el velado tono de estas líneas. Por mucho que lo sostenga Schopenhauer, el dolor no es perpetuo, y aunque tampoco el tiempo que nos ha tocado vivir responde al ideal leibniziano, en las páginas siguientes también encontrarán lugar para algunas ideas, reflexiones e incluso propuestas que, si fueran capaces de generar un marco heurístico, por modesto que fuere, que permitiera separarnos de la pantalla unos minutos para recuperar la idea de lo trascendente, de lo esencial en suma, arrumbando la epidérmica superficialidad, que conduce a la desesperación, esa agonía que acaba en la ruptura de la verdadera comunión con nosotros mismos y con los demás, si fuese así, insistimos, publicar este libro habrá sido además de un decente ejercicio de responsabilidad, el fruto más gratificante de este Gran Confinamiento físico, pero también moral.

Bajo estos parámetros, algunos profesores e investigadores –de hecho, trece autores– provenientes de distintas áreas (Antropología, Filosofía, Teología, Ciencias de la Información, Ciencias Políticas, Historia y Derecho) nos hemos atrevido a aportar ideas, reflexiones y algunas propuestas, llegando de conformar este libro que, esperamos, resulte interesante y útil para arrojar alguna luz en este controvertido paisaje existencial que nos está tocando vivir. Así este libro se compone de un amplio ensayo introductorio que pretende ser un análisis interpretativo del fenómeno en general y doce estudios, cuya premisa ha sido la absoluta libertad a la hora de manifestar sus opiniones, que hemos dividido en tres bloques: “Los mecanismos del terror (. . . y de la esperanza)”, “El juego del poder (o el poder en juego)” y “Las reglas de la crisis: el universo jurídico”. Esta investigación tiene un carácter hermenéutico, conscientes de que el universo jurídico es una expresión elevada del espíritu humano, de la persona que siendo intrínsecamente libre y única se manifiesta, como tal, en las relaciones personales que constituyen la comunidad humana, fundamento de la sociedad organizada políticamente. No es posible hablar de derecho atendiendo solo a la normatividad, especialmente, si queremos implementar una mirada jurídica. De ahí que la hermenéutica jurídica deba tener en cuenta

aproximaciones interdisciplinarias que nos ayuden a comprender esta compleja base humana. Este trabajo responde así a la investigación llevada a cabo en el seno del Grupo de investigación de la UNED (GI115) “Hermenéutica y Argumentación jurídica” – *Hermeneutica iuris* (los miembros del Grupo de Investigación los distinguimos con el signo * junto al nombre). También queremos agradecer a la Universidad Bernardo O’Higgins de Chile, su compromiso con este proyecto en particular y con la colección ciencias jurídicas en general. Agradecemos el apoyo y aval científico desde el Departamento de Ciencias del Derecho de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, y la coedición de la obra. Gracias de forma singular al profesor Jorge Van de Wyngard Moyano, miembro del comité académico asesor, catedrático del Área de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Público y Vicerrector de Vinculación con el Medio e Investigación, por su implicación y las facilidades mostradas.

Terminamos con una nota biográfica de los colaboradores.

ESTEBAN ANCHÚSTEGUI IGARTUA* (San Sebastián, 1957). Licenciado en Filosofía y en Derecho por la UPV/EHU, es Doctor en Filosofía por esta universidad. Profesor titular de Filosofía Moral y Política desde 2000, ha dirigido 14 tesis doctorales, 8 con Mención Internacional y 2 con Premio Extraordinario. Miembro del grupo de investigación Biography & Parliaments (grupo A del sistema universitario vasco), ha participado en 20 proyectos de investigación, algunos de ellos como investigador principal. Premio de investigación Lehendakari Agirre de la Diputación Foral de Gipuzkoa (2011), supera las 200 publicaciones entre libros, capítulos de libros o artículos científicos, y ha realizado diversas estancias de investigación en universidades extranjeras. Director y editor de la Colección de pensamiento político Limes de la UPV/EHU (26 volúmenes en euskera hasta la fecha), está implicado desde sus inicios en la Red Latinoamericana de Posgrado de esta universidad, siendo miembro de la Comisión Académica del Máster Filosofía en un Mundo Global. Amigo Numerario de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, profesor honorario por la Universidad Nacional Santiago Abad del Cusco (Perú) y por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), entre otros reconocimientos, ha colaborado en prensa escrita, radio y televisión, participando actualmente como analista político en el Programa Egunon Euskadi de EiTb.

DOMINGO BARBOLLA CAMARERO (Burgos, 1958). Profesor Titular de Universidad en el área de Antropología Social de la Universidad de Extremadura. Doctorando en el Programa de doctorado en Filosofía de la UNED. Sociólogo y antropólogo, autor de una treintena de libros sobre diversos temas. Dedicado en los

últimos años a la investigación en salud y religiosidad, con títulos como: *El cáncer: investigando desde otro paradigma. Factores psicosocioculturales como desencadenantes* (MacGrawHill, 2007, coautor); *Cáncer en niños y adultos. Estrategia vital con sentido* (Coord., 2009). *Buscando a Dios en el tercer milenio* (2015); *Investigando a Dios* (2018). Preside la Fundación “Centro de Investigación sobre la Nueva Civilización Riccardo Campa”.

RAÚL C. CANCIO FERNÁNDEZ* (Madrid, 1970). Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos. Desde el año 2003 está adscrito al Gabinete Técnico (Contencioso) del Tribunal Supremo como Letrado del mismo, siendo miembro de su Grupo de Análisis Internacional, destino que compatibiliza con las funciones de analista en el Equipo de Análisis Jurisprudencial del CGPJ, Relator de jurisprudencia en la delegación española de la Asociación de Consejos de Estado y Jurisdicciones Supremas Administrativas de la Unión Europea y Observador Independiente del European Law Institute. En julio de 2013 fue nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y desde 2019 es Patrono de la Fundación Pro Real Academia. Miembro del Consejo de Redacción de la *Revista Aranzadi Editorial*, del panel de expertos de la Cátedra Paz, Seguridad y Defensa de la Universidad de Zaragoza, del Comité Científico de la revista *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura* y co-director de la Colección “Ciencias Jurídicas” de la Editorial Sindéresis. Cuenta con una docena de libros editados como autor único, treinta colectivos, y más de trescientos artículos publicados en revistas especializadas. En cuanto a su labor docente, imparte anualmente el *Practicum* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Carlos III, es Profesor Tutor del Master de acceso a la Abogacía de la UNED, siendo ponente habitual en cursos y conferencias desarrolladas en el marco del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

JORGE CONDE LÓPEZ (Madrid, 1965). Licenciado en Geografía e Historia, postgrado en Archivística y Biliotecnomía y máster en Historia Contemporánea. Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad. Docente de Geografía General en el Grado de Humanidades y de Didáctica y Desarrollo Curricular en la especialidad de Geografía e Historia del Máster *de* Profesorado de Educación Secundaria en la Universidad Francisco de Vitoria. Profesor de Historia del Mundo Actual y Teoría de la Información en ESIC Business & Marketing School. Ejerce profesionalmente como jefe de los Servicios de Archivo y Registro de la Universidad Francisco de Vitoria. Sus líneas de investigación son la Comunicación política, la Historia y la Historia de la publicidad.

ÓSCAR ELÍA MAÑÚ* (Pamplona, 1974). Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra, especializado en relaciones internacionales, seguridad y defensa. Ha sido investigador en el área de política internacional de la Fundación FAES, editor y Coordinador Académico del “Grupo de Estudios Estratégicos” (GEES) y asesor del Ministerio de Defensa. En la actualidad es profesor y Director Académico del Grado de “Filosofía, Política y Economía” de la Universidad Francisco de Vitoria, y colabora en diferentes medios de comunicación.

JOSÉ MARÍA ENRÍQUEZ SÁNCHEZ (Lugo, 1975). Doctor en Filosofía e Historia, es Investigador-docente en la Universidad de Valladolid (Uva). Colaborador docente en el Máster de Derechos Humanos y Políticas Públicas (UNED) y en el Máster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica (PRADPI/UAH). Miembro del Grupo de Investigación Reconocido de Ciencias Sociales Aplicadas del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, y vinculado al Grupo de Investigación Reconocido en Energía, Economía y Dinámica de Sistemas (GEEDS). Autor de las obras *Desgracia e injusticia. Del mal natural al mal consentido* (Sequitur, 2015), *La lucha por los derechos. A partir de la idea de inobediencia y sus formas* (Marcial Pons, 2016) y, entre otros trabajos académicos (ediciones, artículos y capítulos), coautor de los libros *Educación plena en derechos humanos* (Trotta, 2014), *Teoría y práctica educativa de los derechos humanos* (Tirant Lo Blanch, 2015), *Repensar los derechos humanos para una sociedad globalizada* (UNED, 2016) y *Sostenibilidad y decrecimiento. Una crítica de la (sin)razón consumista* (UNED, 2017). Entre sus líneas de investigación destacan la historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos, así como la filosofía práctica (Ética, Política y del Derecho).

JUAN ANTONIO GÓMEZ GARCÍA* (Madrid, 1969). Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, Madrid, España). Ha cursado estudios también en Filología Hispánica (Sección Literatura) en la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad, ejerce como Profesor Titular en el Departamento de Filosofía jurídica de su Facultad de Derecho. Cuenta en su haber con más de un centenar de libros, capítulos de libros y artículos especializados en Filosofía del Derecho, en Hermenéutica filosófica y jurídica, en Derechos Humanos, en Derecho y Cine, y en Teoría y Hermenéutica aplicada a los usuarios de la información. Viene ejerciendo también una prolífica actividad como profesor invitado y como conferenciante invitado en distintas universidades españolas, europeas e hispanoamericanas. Asimismo, ha participado en numerosos congresos científicos, nacionales e internacionales, como conferenciante invitado, como ponente y como comunicador. Es codirector del Grupo de

Investigación “Hermenéutica y Argumentación jurídica”, de la UNED y es investigador de varios Grupos y Proyectos de Investigación en España, en el ámbito de la Unión Europea y en Hispanoamérica; y es director de la Colección “Cine, Derecho y Sociedad” de la Editorial Sindéresis.

MANUEL LÁZARO PULIDO* (Barcelona, 1970). Doctor en Filosofía (Universidad Pontificia de Salamanca – UPSA). Licenciado en Teología Fundamental (Pontificia Università Antonianum de Roma – ITM de Murcia), Licenciado en Ciencias Religiosas (Universidade Católica Portuguesa), Master integrado (Grado y Master) en Teología (Universidade Católica Portuguesa), Master en Humanidades (Universidad de Murcia), Master en Filosofía de la Antigüedad Tardía y Medieval (Université de Paris 1, Panthéon-Sorbonne), doctorando en Derecho (UNED) y doctorando en Teología Sistemática (Universidade Católica Portuguesa). Profesor del Departamento de Filosofía y profesor en el Master Universitario de Derechos Fundamentales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Acreditado como Catedrático en el área de Arte y Humanidades. Investigador asociado del Departamento de Ciencias del Derecho de la Universidad Bernardo O’Higgins (Chile). Miembro Profesor del Instituto de Historia y Ciencias Eclesiásticas “Fray Luis de León” de la UPSA. Es co-director del Grupo de Investigación “Hermenéutica y Argumentación jurídica”, de la UNED. Coordinador del Seminario de Filosofía Jurídica de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. Entre otros, ha sido profesor de Ética aplicada y Moral en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y de Filosofía en el Instituto Teológico de Cáceres (Centro afiliado, UPSA). Profesor de Filosofía, Teología y Pedagogía en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Extremadura (Centro patrocinado, UPSA). Dentro del campo de estudio del libro, ha sido miembro del Grupo de Investigación “Filosofia na saúde. Filosofia das Ciências” de la Universidade do Porto y el Hospital Sto. Antonio de Porto (Portugal) y del proyecto “Factores psicosocioculturales como desencadenantes del cáncer” de la Universidad de Extremadura y la Consejería de Sanidad y Consumo (Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria) de la Junta de Extremadura. En su estancia en París trabajó con la profesora de filosofía (Universidad de Paris 1) y médico especialista en psiquiatría (Hospital Henri Mondor de Créteil), Anne Fagot-Largeault, cuando era miembro del Comité consultatif national d’éthique pour les sciences de la vie et de la santé (Francia), en el Centre de documentation en bioéthique de dicho Comité. Es co-director de la Colección “Ciencias Jurídicas” y director de contenidos de la Editorial Sindéresis

VICENTE LLAMAS ROIG* (Lorca, 1967). Cursa física teórica y farmacia (especialidad bioquímica) en la Universidad Literaria de Valencia. Tras realizar el programa

de doctorado en filosofía (UNED) con un trabajo de suficiencia investigadora sobre el problema de la alteridad en el existencialismo y un máster en teología, se doctora en Artes en la Universidad de Murcia con la tesis: “Metafísica del *quod est*. Coordinadas para una teoría analítica del ente”. En 2011 asume la plaza de filosofía medieval en la Pontificia Università Antonianum (Murcia) y la coordinación de una línea de investigación en ontología y lógica medievales en el máster impartido por esa universidad. Entre sus publicaciones podemos mencionar *El lógos bifacial. Las sendas de Éros y Thánatos* (Sindéresis, Madrid-Porto 2015), In via Scoti. *La sediciosa alquimia del ser* (Ed. Espigas, Murcia 2018), Manuel Lázaro y Vicente Llamas (eds.), “Juan Duns Escoto: La sutíliza de fe y razón”, monográfico de la revista *Carthaginensia*, Vol. 36 Núm. 70 (2020) y en edición In via Solemnis. *Ontología del mundo subllunar en Enrique de Gante* (Sindéresis, Madrid-Porto 2019).

MICHELA MONTESI (Pontedera – Italia, 1972). Profesora de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid desde 2008, donde imparte asignaturas relacionadas con la comunicación científica y las fuentes de información especializadas. Sus líneas de investigación incluyen el comportamiento en información, la información y sesgo de género, el impacto social de la actividad investigadora, la comunicación científica en medios sociales, así como las interacciones entre sociedad e información científico-técnica.

JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMÓN* (Madrid, 1959). Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares. Doctor en Filosofía por la Universidad de Valladolid. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Profesor de Filosofía del Derecho en la UNED, ha impartido doctorado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. Es autor y coautor de una treintena de trabajos, entre los que cabe destacar las monografías *El ocaso de la política* (Comares, 2012) y *La abstracción del mundo. Sobre el mal autoinmune de la juridicidad moderna* (CEPC, 2018), así como de varias traducciones del alemán de textos clásicos (Alf Ross, Eugen Ehrlich, Dieter Grimm, Carl Friedrich von Gerber, Hans Kelsen). Publica asiduamente en el marco del programa de investigación sobre derecho y cine desarrollado en la UNED, cuyo texto más reciente es la monografía *Por qué los canallas duermen en paz. Ética, poder y derechos en la obra de Kurosawa* (Sindéresis, 2019). Sus actuales investigaciones versan sobre los fundamentos filosóficos del decrecimiento y de las teorías identitaristas de la justicia.

ROSA PEÑASCO VELASCO (Valdepeñas, 1966). Escritora (www.rosapeñasco.com), Medalla “Juan Alcaide de las letras” 2019, Doctora en Derecho y Profesora Titular de Universidad, en el Departamento de Servicios Sociales, del Grado en Trabajo Social (UNED). Su último libro publicado es el ensayo

Covid19: ¿un antes y un después en la historia de la Humanidad? (Dykinson, 2020), pero cuenta con varios premios literarios y más de una docena de libros editados, de géneros y temáticas variada, así como infinidad de artículos científicos, publicados en diversos ámbitos. Su sello más personal reside en un continuo afán de integración que ha dado lugar a interesantes transferencias de resultados, ya que desde siempre ha intentado enriquecer y unir el mundo literario y universitario con investigaciones en las que la realidad social cobra todo el protagonismo, llevando el Arte al Trabajo Social y al Derecho y apostando por la creatividad en cualquier ámbito. Además de novelas como *La sumisa insumisa* (premio de novela “Ciudad de Irún”), poesías como el libro de poesía mística dedicado a Teresa de Jesús: *In Teresa: siete moradas, siete chacras y energía kundalini en Teresa de Jesús* (Círculo Rojo 2019), cuentos como *El corazón no sabe matemáticas*, biografías como *Doce balas en el alma* y guiones de corto y largometraje, en su currículum destacan ensayos como *El testamento ológrafo otorgado por personas que escriben con la boca o con el pie* (Dykinson, 2018), *La copla sabe de leyes: el matrimonio, la separación, el divorcio y los hijos en nuestras canciones* (UNED, 2018), *UniversalizArte: el arte en la Universidad como medio terapéutico y docente*, *Mi madre-niña: un viaje al corazón, desde el corazón del alzhéimer* que dio lugar al proyecto “Alzhéimer solidario” y es la base de líneas de investigación vigentes en la Universidad, así como investigaciones sobre las implicaciones jurídicas de *Sécond Life* y otros mundos cibernéticos, análisis de la discriminación por cuestión de género en *Los derechos de las sin derechos*, estudio de las implicaciones éticas y jurídicas generadas por la manipulación genética, así como el análisis de figuras jurídicamente ancestrales como la accesión y su relación con los efectos surgidos del cambio climático.

JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA (Madrid, 1968). Profesor titular de Filosofía del Derecho de la UNED, ha desarrollado su trayectoria docente e investigadora en el marco de esta disciplina, especializándose en la historia del pensamiento jurídico. Ha dedicado diversos estudios a la génesis histórica de la modernidad a partir del pensamiento medieval tardío y, en particular, a la influencia del nominalismo sobre los paradigmas jurídicos y políticos modernos. En sus publicaciones en distintos libros y revistas, también ha dedicado su atención a las transformaciones contemporáneas de la subjetividad, a las nuevas formas de dominio político y a los procesos de transformación de la legitimidad en la modernidad y en la posmodernidad.

Los editores

11 de septiembre de 2020

I. ENSAYO INTRODUCTORIO

LA PANDEMIA DEL MIEDO: UN INTENTO DE INTERPRETACIÓN*

Manuel Lázaro Pulido

La Iglesia católica utilizó un método de “planificación participativa” que fue el buque insignia de la acción católica y que se conocía por sus momentos, el trinomio ver-juzgar-actuar. Este método fue diseñado por el abad Joseph Cardijn para que los activistas de la JOC interactuaran entre ellos. El método, que sigue siendo utilizado, mejorando los momentos a partir de las nuevas perspectivas hermenéuticas y de análisis, tenía una dimensión personal a partir de la vida concreta de los participantes¹. Este método mantenía sus paralelismos con el proceso que usa un médico que se enfrenta a un problema, y en el que procede siguiendo tres pasos: establecer un diagnóstico, comparar la situación concreta con su experiencia y hallazgos médicos previos, para lograr un tratamiento a corto, mediano y largo plazo. El análisis vital, médico social... Se trata de ver las circunstancias y el contexto del que partimos, a partir de las conclusiones y partiendo de fuentes que puedan ayudar de referencia a la hora de realizar un análisis para terminar implementando medidas.

* Agradezco la lectura atenta y las indicaciones de mi esposa Purificación Cintado Fernández, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en el Complejo Hospitalario San Pedro de Alcántara y Terapeuta Ocupacional por la Universidad de Extremadura. A sus conocimientos teóricos se le suma su práctica profesional teniendo en cuenta que por ese servicio han tenido que pasar los casos sospechosos y confirmados de COVID-19. Son los TÈR los que han estado y están en primera línea de la atención sanitaria. El Ministerio de Sanidad actualizó el 17 de marzo el protocolo de gestión de casos del nuevo coronavirus, Covid-19, en Urgencias. Este indica “que los profesionales deben realizar radiografías en pacientes menores de 60 años, con fiebre, aunque no tengan insuficiencia respiratoria ni comorbilidades asociadas. En aquellos pacientes que no tengan fiebre, el protocolo deja en manos de los profesionales realizar o no esta prueba. Por último, si el paciente tiene más de 60 años o tiene comorbilidades el protocolo indica la “realización de radiografía y analítica”. Jaime Recarte, “Coronavirus en Urgencias: radiografía a todo menor de 60 años con fiebre”, *Diario médico*, publicado el 18 de marzo de 2020, acceso el 30 de agosto de 2020, <https://www.redacci onmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-radiografias-pacientes-menores-60-anos-urgencias-7097>

¹ Luigi Pellegrino, “Las historias de vida en el método de planificación pastoral ver-juzgar-actuar”, *Veritas* 36 (2017): 113-133, doi <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732017000100006>

En medicina el diagnóstico (juzgar) es esencial, implica reconocer las enfermedades por sus síntomas y signos y distinguirlas entre sí. En este debe tenerse en cuenta como principio fundamental el esquema según el cual el diagnóstico es el resultado de la recogida y priorización de los síntomas y signos clínicos, confirmados y aclarados por exámenes complementarios. Un diagnóstico erróneo no solo supone un fallo, sino que tiene implicaciones en el paciente (contexto humano y social), puede acarrear problemas legales y económicos. Incluso cuando existe una urgencia quirúrgica o en el caso de diagnóstico en la medicina de urgencias (cuidados intensivos), donde la inacción es lo realmente peligroso², es necesario optar por estrategias adecuadas, en las que “la optimización de la decisión ha de tenerse en cuenta, dimensiones de optimización, pueden hacerse explícitas las compensaciones subyacentes, incluso sin tener en cuenta los procesos que aplican los valores de racionalidad”³.

Podríamos seguir con diversas ciencias y áreas de conocimiento en el que en diversas formas de observación, análisis e intervención se secuencian. Lógicamente sabemos los que hemos estudiado metodología científica la complejidad epistemológica de estos momentos. Pero sea como fuere, ante una realidad con el fin de poder situarnos ante ella, no podemos obviar ver qué pasa, evidenciar la situación de la forma más objetiva posible, para, a continuación, poder hacer un juicio al respecto de modo que, al menos, intentemos tomar las decisiones correctas –y si las medidas no son impuestas– poder ejercer el derecho al ejercicio crítico propio de los seres humanos libres e inteligentes. Aspiraremos, pues, a realizar una reflexión que tenga en cuenta el “ver” y el “juzgar”, de modo que tengamos una idea clara de cómo “actuar” y cómo situarnos ante las normas impuesta de actuación.

² Pierre Godeau y Daniel Couturier, “Rapport 06-12 Le diagnostic en médecine : histoire, mise en œuvre présente, perspectives”, *Bull. Acad. Natle Méd.* 190, n. 6 (2006): 1533-1550, <http://www.academiedemedecine.fr/06-12-le-diagnostic-en-medicine-histoire-mise-en-uvre-presente-perspectives/>

³ Laetitia Marquié, Éric Raufaste, Marie Ecoiffier y Claudette Mariné, “L’erreur de diagnostic en médecine d’urgence : application de l’analyse rationnelle des situations de travail”, *Le travail humain* 44, n. 4 (2003): 366, doi: <https://doi.org/10.3917/th.664.0347>